



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000457-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar el municipio y alfoz de Toro como zona de actuación preferente en los planes del Gobierno Autónomo de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000457, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar el municipio y alfoz de Toro como zona de actuación preferente en los planes del Gobierno Autónomo de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

La ciudad y comarca de Toro (Zamora) atraviesa una dura crisis económica, que se manifiesta en el elevado número de parados del municipio toresano. Según los datos oficiales, el número de parados en el mes de mayo de 2012 se elevaba a 1.008. De estos, 78 correspondían al sector primario (agricultura y ganadería); 364 al sector



secundario (164 a la industria y 200 a la construcción) y 484 al sector servicios, registrándose, además, otras 82 personas sin empleo anterior.

El último día del mes de mayo, se registraban un total de 3.354 personas dadas de alta en la seguridad social, con lo que la población activa real es de 4.362 personas, para un municipio de 9.649 habitantes (población a 1 de enero de 2011, Instituto Nacional de Estadística, último dato publicado).

La tasa de paro registrado representaba un 23,10 % de la población activa toresana.

La situación se agravará, con la crisis que está atravesando la empresa de fabricación de paneles fotovoltaica PEVAFERSA, sujeta a un Expediente de Regulación de Empleo y pendiente de uno nuevo de carácter extintivo. Ese último ha sido planteado por los administradores del concurso voluntario de acreedores presentado por Pevafersa para la totalidad de la plantilla de la fotovoltaica toresana, integrada en la actualidad por 138 empleados. La propuesta fue notificada el pasado 5 de junio de 2012 y en la práctica supone el despido de todos los empleados de la empresa. De este modo, la crítica situación podría desembocar en la extinción de los 138 empleados de la industria. En octubre de 2011 la plantilla alcanzaba los 220 empleados; pero en diciembre de 2007 llegó a dar empleo a 385 trabajadores, la mayoría jóvenes de Toro y de pueblos de su alfoz.

Tanto trabajadores como sindicatos se temen que el cierre de la empresa podría ser una realidad antes de un año, por lo que han reclamado un plan industrial en el que deberían implicarse las distintas Administraciones.

De consumarse este cierre, la situación económica, tanto de la ciudad de Toro como de su alfoz, se vería seriamente resentida, por lo que supone de destrucción de una de las empresas más señeras de su tejido industrial.

Ello exige la adopción de medidas urgentes y un compromiso ineludible de las instituciones públicas para reactivar la economía de Toro y su alfoz.

Por ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar al municipio y alfoz de Toro como una Zona de Actuación Preferente en los planes del gobierno autonómico de Castilla y León y, en consecuencia, poner en marcha medidas concretas y específicas encaminadas a reactivar la economía y la industrialización de este territorio de la Comunidad”.

Valladolid, 5 de julio de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda